

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2021

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Atención: Dra. Susana Hidvegi Arango  
Delegada para Procedimientos de Insolvencia

Bogotá D.C.

E. S. D.

**Referencia:** Computec Outsourcing S.A.S. (en adelante “**Computec**” o la “**Compañía**”)

**Expediente:** 77412

**Asunto:** Informe trimestral - Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016.

**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado especial de la Sociedad, conforme al poder que obra en el expediente, me remito a la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades con el fin de dar cumplimiento al deber legal establecido en el numeral 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, dentro del plazo determinado por la Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016 en los siguientes términos:

**A. PRINCIPALES HECHOS EN EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN**

- i. 27-07-2021: Remisión proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto a través de correo electrónico, con número de radicado 2021-01-469086.
- ii. 6-08-2021: Presentación informe de pago de pequeñas acreencias, con número de radicado 2021-01487914.
- iii. 6-08-2021: Radicación certificaciones de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y de las obligaciones causadas con posterioridad a la admisión de Computec al proceso de reorganización, junto con los estados financieros de la Compañía a corte de 30 de junio de 2021, con número de radicado 2021-01-481582; 2021-01-485492; 2021-01-485503; y 2021-01-485496.

- iv. 9-08-2021: Presentación informe trimestral al 30 de junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Circular No.100-000005 del 8 de agosto de 2016, con número de radicado 2021-01-509425.
- v. 12-08-2021: Remisión proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto actualizados con base en los ajustes solicitados en el Auto No. 428-010133, con número de radicado 2021-02-021767.
- vi. 23-08-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto a los interesados por el término de 5 días, con el número de radicado 2021-01-515659.
- vii. 23-08-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado del inventario de bienes, por el término de 10 días, con el número de radicado 2021-01-515660.
- viii. 6-09-2021: La Superintendencia de Sociedades corre traslado de las objeciones presentadas al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, mediante memoriales con número de radicado 2021-01-527573, 2021-01-527603, 2021-01-528095, 2021-01-528581, 2021-01-529026, 2021-01-529036, 2021-01-529284, 2021-01-529488, 2021-01-529606 y 2021-01-529767. No se presentan objeciones al inventario de activos y pasivos por parte de los acreedores.
- ix. 9-09-2021: La Compañía descubre el traslado de las objeciones presentadas por los acreedores al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, con el número de radicado 2021-01-551151.
- x. El estado actual de las audiencias de conciliación asociadas a las objeciones presentadas por algunos acreedores al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto se muestra a continuación:

No.	Acreedor	Estado
1.	Seguros del Estado S.A.	Conciliada.
2.	Ricoh Colombia S.A.S.	N.A. – Allanamiento total.
3.	Rentek S.A.S.	N.A. – Allanamiento total.
4.	JMalucelli Travelers	La audiencia fue llevada a cabo. Las partes continúan discutiendo algunos puntos relacionados con la objeción.
5.	Gómez Pinzón S.A.S.	El acreedor, el promotor y Computec han hecho contacto pero aún no se ha llevado a cabo la audiencia de conciliación.

6.	Gómez Pinzón Propiedad Intelectual S.A.S.	El acreedor, el promotor y Computec han hecho contacto pero aún no se ha llevado a cabo la audiencia de conciliación.
7.	Fiduciaria Bancolombia S.A.	N.A. – Allanamiento total.
8.	Bancolombia S.A.	Conciliada.
9.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá - DIAN	El acreedor, el promotor y Computec han hecho contacto pero aún no se ha llevado a cabo la audiencia de conciliación.

**B. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA COMPAÑÍA EN EL MARCO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN.**

1. Circunstancias relevantes que puedan afectar positiva o negativamente el giro ordinario de los negocios y efecto en el estado de resultados, en los ingresos de actividades ordinarias, en la utilidad bruta, en la utilidad operativa y en la utilidad neta.
  - i. Los ingresos de servicios digitales a septiembre 2021 presentan un incremento del 19% frente al mismo periodo del año 2020 debido a la incorporación del servicio de “Factura Electrónica” para el cliente UNE. Adicionalmente se presentó la recuperación de volúmenes en los servicios digitales, los cuales habían disminuido en el año 2020 producto de la emergencia sanitaria asociada al Coronavirus – COVID -19.
  - ii. La industria ha ido migrando al mundo digital, por lo cual el proceso físico ha ido en constante descenso, teniendo un alto impacto en los resultados de Computec y llevando a la Compañía a fortalecer y encaminar sus esfuerzos hacia el mercado de servicios digitales.
  - iii. Los resultados de Computec han mejorado durante los primeros 9 meses del año 2021 comparado con el año anterior. Esto, sumado a la disminución de la presión de algunos proveedores, ha permitido tener una mejor administración de su flujo de caja.
  - iv. Al tercer trimestre, Computec tuvo un resultado de – (\$197) millones. No obstante, este resultado comparado con el arrojado en el mismo periodo del 2020 muestra una mejora del 90%. Adicionalmente, frente a los resultados proyectados se observó una mejora del 83%, como se evidencia en el Cuadro 1 incluido a continuación.

- v. Computec llegó a un acuerdo con la Asociación de Nómina Electrónica (Acoset), con la finalidad de recibir los clientes asociados a dicha organización y poder desarrollar productos para estos clientes.
2. Porcentaje de cumplimiento en las proyecciones de los resultados de la Compañía, según cifras estimadas.

*[Continúa Cuadro 1 en la página siguiente]*

## CUADRO 1

<b>COMPUTEC OUTSOURCING SAS</b>			
<b>Estado resultado a Sept. 2021</b>			
Cifras en \$1000			
	sep-21 Proyectado	sep-21 Ejecutado	Variación
<b>INGRESOS</b>			
Servicios Digitales	\$ 5.917.935	\$ 5.449.240	92%
Servicios Tradicionales	\$ 2.509.396	\$ 3.617.731	144%
Otros Ingresos Operacionales	\$ -	\$ 851.449	
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 8.427.331</b>	<b>\$ 9.918.420</b>	<b>118%</b>
<b>- COSTO DE VENTAS</b>	<b>\$ 4.695.683</b>	<b>\$ 5.580.092</b>	<b>119%</b>
<b>= UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$ 3.731.648</b>	<b>\$ 4.338.328</b>	<b>116%</b>
Margen Bruto			
<b>- GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de Personal	\$ 1.998.068	\$ 1.404.435	70%
Mantenimiento Fijo	\$ 42.750	\$ 35.485	83%
Otros	\$ 172.500	\$ 709.567	411%
Honorarios	\$ 415.983	\$ 422.971	102%
Arrendamiento	\$ 192.750	\$ 159.827	83%
Servicios Administrativos TI (email digital + otros)	\$ 965.250	\$ 1.187.463	123%
ICA + Otros Impuestos	\$ 98.908	\$ 145.033	147%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 3.886.208</b>	<b>\$ 4.064.782</b>	<b>105%</b>
<b>= EBITDA</b>	<b>-\$ 154.560</b>	<b>\$ 273.546</b>	<b>-177%</b>
Margen EBITDA			
+ Ingresos No Operacionales	\$ -	\$ 623.738	100%
<b>- Gastos No Operacionales</b>	<b>\$ 83.820</b>	<b>\$ 1.093.973</b>	<b>1305%</b>
<b>= RESULTADO NETO</b>	<b>-\$ 238.380</b>	<b>-\$ 196.690</b>	<b>83%</b>

Como es posible observar en el Cuadro 1, el cual presenta información con corte a septiembre del 2021, el ingreso operacional proyectado comparado con el ingreso real se comportó de manera positiva. En consecuencia, se generó una diferencia positiva por valor de \$1.491 millones, equivalente al 118%, mejorando el ingreso por servicios digitales de la Compañía.

Así mismo, la utilidad bruta proyectada correspondía a \$3.732 millones y la real fue de \$4.338 millones, lo cual generó un comportamiento positivo de \$ 607 millones, equivalente al 116%.

Los gastos generales tuvieron un comportamiento lineal y los pagos realizados a externos por servicios de administración de tecnología y asistencia técnica se encuentran por encima de lo proyectado. Este incremento está asociado a los nuevos desarrollos de clientes con nómina electrónica en un 123%. A septiembre del 2021, el valor del resultado proyectado respecto al real tuvo una mejora del 83% cerrando en -(\$197) millones.

Es de resaltar que una vez entre en vigencia la nómina electrónica, la Compañía empezará a percibir más ingresos asociados a esta actividad, lo que a futuro implicará un impacto positivo en los ingresos y en la utilidad de la Compañía.

En línea con lo detallado anteriormente, la Compañía ha superado positivamente lo proyectado, lo cual obedece en gran medida a la implementación de nuevos servicios facturables en el año 2021 y a la oferta de servicios digitales. Es de esperar que, con el fortalecimiento de la posición de la Compañía en el mercado de servicios digitales, los ingresos operaciones y la utilidad de Computec continúen al alza.

### 3. Reacción del sector financiero, proveedores y trabajadores, frente al proceso de reorganización.

Algunos proveedores solicitaron información sobre las fechas de pago de sus respectivos pasivos reorganizables y algunos solicitaron el acuerdo de reorganización definitivo aprobado por la Superintendencia de Sociedades. Sin embargo, se les aclaró la etapa del proceso en la que se encuentra la Compañía y la sujeción de la misma a los avances del trámite de reorganización, para así mismo ponerlos en conocimiento del acuerdo.

En cuanto al sector financiero, no se han presentado complicaciones, por lo que se ha logrado mantener las relaciones en buenos términos y normalizar la operación de la Compañía.

### 4. Ventas de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de la Compañía o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración.

La Compañía ha realizado pagos de pequeñas acreencias que no superan el 5% del total de su pasivo externo, causadas a empleados como vacaciones y liquidaciones de contrato, prima, cesantías o intereses de cesantías. Estos pagos han sido informados al Despacho mediante memoriales con número de radicado 2021-02-021350; 2021-01-621528; y 2021-02-026656.

5. Problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.

A la fecha, no se han presentado problemas con el promotor, ni con terceros.

Frente a los acreedores, la Superintendencia de Sociedades corrió traslado a los interesados del proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto y del inventario de bienes. Producto del traslado de las objeciones presentadas por nueve (9) acreedores, Computec recorrió el traslado del término y actualmente se encuentra adelantando audiencias de conciliación con los acreedores frente a los cuales no hay allanamiento por parte de la Compañía. El detalle del avance de las conciliaciones realizadas se encuentra en el informe que presentó el Promotor mediante memorial con radicación 2021-01-628184.

Las dificultades presentadas con el acreedor Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S. para dar continuidad a la prestación del servicio, obligó a Computec a buscar alternativas distintas en cuanto a proveedores para no incurrir en incumplimientos con aquellos clientes cuyos contratos de impresión y alistamiento aún siguen vigentes. Dicho servicio fue prestado hasta el mes de agosto.

De otra parte, el 28 de septiembre del año en curso, el acreedor Rentek S.A.S. informó a la Compañía que pretendía presentar una demanda ejecutiva de menor cuantía en contra de Computec, respecto de la cual Computec no ha sido notificada y no tiene conocimiento de su presentación efectiva. Dicha demanda -según lo manifestado por Rentek S.A.S., sin que la Compañía pueda comprobar o desmentir dicha afirmación- pretendería cobrar por la vía ejecutiva algunos rubros que se encuentran sujetos al proceso de reorganización, y que no habrían sido objetados por el acreedor de conformidad con lo exigido por la Ley 1116 de 2006.

6. Mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo y posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.

La Compañía no ha encontrado mayores dificultades en la conciliación de los créditos, salvo algunos inconvenientes en la coordinación de la agenda con los acreedores.

7. Acreedores con mayores derechos de voto y grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.

No.	Acreedor	Número de Votos	Porcentaje (%)
1.	Bancolombia S.A.	3,873,235,582	12.89%
2.	Seguros del Estado S.A.	3,707,042,141	12.34%
3.	Datacourrier S.A.S.	5,677,360,334	18.89%
4.	DIAN	1,030,257,582	3.43%
5.	AVA Y CIA S.C.A.	3,042,052,424	10.12%
6.	Beltz Iregui & CÍA. S.A.S.	3,042,052,424	10.12%
7.	Ebad & CÍA S.C.A	3,042,052,424	10.12%
8.	Vicama S.A.S.	1,521,026,212	5.06%

Considerando la etapa del proceso de reorganización de Computec, no se presentan avances en la negociación del acuerdo.

8. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.

No hay información adicional por presentar en este punto.

**C. ANEXOS**

- i. Estados financieros auditados con corte a 30 de septiembre radicados ante el Despacho el 5 de noviembre de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número 2021-01-653272;
- xi. Notas a los estados financieros con corte al 30 de septiembre radicados ante el Despacho el 5 de noviembre de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número 2021-01-653692;
- xii. Certificación de cumplimiento de obligaciones causadas con posterioridad al inicio del proceso con corte a 30 de septiembre 2021 radicados ante el Despacho el 5 de noviembre de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número 2021-01-653693;
- xiii. Documento mediante el cual el representante legal y el contador de Computec certifican que la información remitida a la Superintendencia de Sociedades cumple con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 radicados ante el Despacho el 5 de noviembre de 2021 mediante plataforma SIRFIN con número 2021-01-653691.

\*\*\*\*\*

En los anteriores términos, se da cumplimiento a lo requerido legalmente, manifestando en todo caso al Despacho que quedamos a su entera disposición frente a cualquier otro requerimiento que pueda surgir.

Cordialmente,



**Nicolás Alfonso Tirado Tirado**  
C.C. 79.988.885 de Bogotá  
T.P. 136.542 del C.S.J